

“La violencia no tiene género”

(Argentina)

Febrero 2011

San Juan (Argentina) 1/2/2011

La madre del bebé decapitado fue trasladada al Penal del Chimbas

La madre del bebé decapitado en la villa Avellaneda en Rawson, fue trasladada al Servicio Penitenciario de Chimbas tras ser dada de alta del Hospital Rawson.

Cristina Lera, podría ser citada a declarar la próxima semana.

Crisina Lera, es la única sospechosa del crimen del bebé descuartizado que aterrorizó a la provincia la semana pasada.

Luego de estar internada en el Hospital Rawson, la madre del bebé asesinado y descuartizado ya se encuentra alojada en el Penal de Chimbas. Cristina Lera es la única acusada por el crimen, según la policía.

El juez que interviene en la causa es Guillermo Adárvez, del 3° Juzgado de Instrucción, y podría llamara a declarar a Lera la próxima semana.

Posadas, Misiones 2/2/2011

Detenida por golpear a su pareja con un escurridor

Un oficial principal de la Policía de Misiones fue internado en grave estado tras recibir un fuerte golpe en la cabeza con el palo de un escurridor a manos de su pareja, señalaron fuentes del caso.

En averiguación del hecho fue detenida la mujer, quien en las próximas horas sería indagada por la Justicia.

10/2/2011 Ciudad de Buenos Aires

ACUSO AL MARIDO DE ABUSAR A SU HIJO PARA DIVORCIARSE

La Cámara Civil condenó a una mujer a indemnizar con 20 mil pesos a su ex por “daño moral”, ya que denunció falsamente que había cometido abusos contra el hijo de ambos.

El fallo, dictado por la Sala A de la Cámara, atribuyó la culpa por el divorcio a la mujer y resaltó que la denuncia por abuso sexual “no respondió realmente a la sospecha fundada de que su hijo se encontrara en riesgo, sino más bien a una clara intención de herir al cónyuge impidiéndole el contacto con su hijo a cualquier precio y bajo cualquier motivo”.

Desde diciembre de 2005 hasta mayo de 2006 la mujer "evitaba los encuentros de su esposo con el menor" porque "no quería que el menor estuviera a solas con su padre", lo que -según el fallo- "no justifica por sí solo los encuentros breves y traumáticos que se sucedían en la puerta del domicilio o de la escuela".

Los camaristas Luis Alvarez Julia, Hugo Molteni y Ricardo Li Rosi condenaron a la mujer a la "reparación moral" de su ex marido "no sólo por la denuncia efectuada por abuso deshonesto perpetrado contra su hijo, sino también por haber manifestado esta situación en la escuela, en la clínica Bazterrica y frente al médico pediatra" que atendía al pequeño. "Asimismo por manifestar que (su ex esposo) padece de una enfermedad neurológica, que castigaba al menor, que le hacía ingerir bebidas alcohólicas y que era pedófilo", añade la sentencia.

El tribunal adoptó la decisión "considerando las falsas imputaciones que la demandada hiciera al actor, señaladas en el escrito de demanda y que surgen del juicio penal sobre abuso deshonesto", en el que el ex marido resultó sobreesido.

Santa Fe 14/2/2011

Muerto a golpes en un confuso incidente

Una mujer detenida

Muerto a golpes en un confuso incidente

El hecho ocurrió en horas de la madrugada de este domingo. El fallecido fue atacado con un caño en la cabeza y sufrió fractura y hundimiento de cráneo. Hay una mujer detenida por el crimen.

Un hombre que ayer a la madrugada ingresó al Hospital José María Cullen con numerosas y graves lesiones traumáticas dejó de existir en horas de la tarde.

El herido que llegó al nosocomio procedente del barrio Loyola, jurisdicción de la Seccional 7a. habría sido blanco de una feroz golpiza, una brutal agresión que se atribuyó a una mujer de 27 años de edad.

La policía santafesina investiga cómo se suscitó y cómo concluyó el incidente que involucró a la víctima, a la presunta victimaria, al esposo de esta y posiblemente a una menor de edad.

Lo cierto es que al llamado de los vecinos los agentes de la Seccional 7a. acudieron al domicilio de calle Chubut 6900 donde encontraron al herido -José Acevedo (28)- junto a la dueña de casa Gisela Isabel Rodríguez.

La mujer, en medio de una fuerte crisis nerviosa, dijo haber golpeado al hombre con un caño en la cabeza y otras partes del cuerpo porque sospechó que aprovechó su ausencia momentánea para insinuarse con una criatura. El hombre, llegó inconsciente al hospital y allí murió sin que la policía tuviera oportunidad de escuchar su versión de los hechos. Lo llamativo del asunto es que la mujer habría salido en busca de su esposo, Miguel Angel Morel (32), quien momentos antes había dejado la casa después de una discusión que se suscitó entre ellos.

Por el momento, en el marco de la investigación de este caso de homicidio, la mujer está bajo arresto y a disposición de la justicia.

16/2/2011.

San Rafael, Mendoza

Discutió con su mamá y le puso raticida al mate

La mujer está internada en Mendoza. La chica de 13 años fue apresada.

Una adolescente de 13 años discutió con su madre en la vivienda que ambas ocupan en las afueras de la ciudad mendocina de San Rafael y, tras la pelea, puso raticida en el mate que tomaba la mujer, que terminó internada en un hospital de la zona, donde se recupera, informó hoy la Policía. El hecho, que tuvo lugar el jueves pasado, se conoció recién hoy cuando se confirmó que la adolescente deberá permanecer en un hogar para menores. El caso. Según los investigadores, madre e hija discutieron en la vivienda que poseen en la localidad de Real del Padre, departamento de San Rafael.

Tras esa pelea, cuyos detalles no trascendieron, la niña decidió colocar veneno para ratas en el mate que tomaba su madre y escapó. Sin embargo, previo a la huida avisó a la Policía que su madre estaba descompuesta. La intervención oficial permitió que la mujer fuera llevada a un hospital.

En declaraciones a radio Nihuil, el titular de la Comisaría 26, Miguel Rubira, contó que "una persona mayor resultó intoxicada por haber ingerido veneno para rata que había sido colocado en el mate".

La niña "había tenido una discusión con la madre por problemas familiares y entonces tomó esa decisión de querer actuar contra la madre para vengarse de la discusión que había tenido. No obstante, el magistrado ya ha tomado todas las medidas y la menor ha sido internada en un hogar de menores", añadió. La mujer, cuya identidad no trascendió, quedó internada en el hospital Enfermeros Argentinos de la comuna de General Alvear, mientras que la niña fue derivada a un hogar de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia.

19/2/2011 Catamarca

Una madre deberá dar explicaciones por dejar abandonado a su hijo menor

En febrero del 2008, personal de la división Drogas Peligrosas allanó un domicilio del barrio Altos de Choya en busca de estupefacientes, pero se encontraron con mucho más que ello. Dentro del inmueble, en condiciones de total abandono, se encontraba un niño de corta edad, hijo de la dueña de casa, el cual fue rescatado y puesto a disposición de la Justicia

El menor fue rescatado por policías de Drogas Peligrosas que allanaron la casa y lo encontraron en estado de abandono. El chico, por entonces de 9 años, quedó internado en el Hospital de Niños, aunque tiempo después la Justicia de Menores lo restituyó a su madre.

Paralelamente a ello, en la Fiscalía de Instrucción N° 2 se iniciaron actuaciones en procura de determinar responsabilidad en la mujer, tomando en cuenta la situación en la que fue hallado el chico.

Es así que la próxima semana, la madre deberá presentarse ante la Justicia para declarar en calidad de imputada por el delito de abandono de persona agravado.

Así lo dispuso el fiscal Roberto Mazzucco, quien fijó audiencia para el próximo miércoles 23 de febrero.

El 26 de febrero del 2008, los policías de Drogas Peligrosas irrumpieron en la vivienda de María Evangelina Brizuela, ubicada en el barrio Altos de Choya casa 85.

Grande fue la sorpresa cuando, en una habitación, encontraron al menor totalmente desnudo, con evidentes signos de desnutrición y total falta de higiene.

El aberrante cuadro fue informado a la Justicia de Menores, que ordenó el traslado del chico al hospital mientras su madre quedaba detenida en relación con la causa por drogas.

Pero tiempo después, cuando Brizuela recuperó la libertad, de manera insólita le restituyeron la tenencia de su hijo.

La mujer se quedó, literalmente, viviendo en el Hospital de Niños Eva Perón durante casi tres años, ya que no tenían a donde ir con su hijo allí internado, pese a que le habían dado el alta hace ya bastante tiempo.

El informe que se elevó a la Fiscalía del Dr. Mazzucco, señala que el estado en el que fue encontrado el menor, denotaba una situación de abandono de larga data, ya que en la habitación se notaban restos de alimentos en descomposición, además de la total falta de higiene y el descuido por la salud del niño.

Brizuela incumplió entonces con sus obligaciones de brindarle los cuidados mínimos básicos y, por el contrario, con su desidia le ocasionó un importante grado de desnutrición, según lo pudieron constatar los médicos.

El próximo miércoles 23 de febrero, Brizuela deberá comparecer ante el fiscal, para responder por el delito de abandono de persona, agravado por el daño en la salud y por el vínculo.

19/2/2011 Otumpa, Santiago del Estero

UNA BARBARIDAD: MADRE SE AHORCO FRENTE A SUS HIJOS

En una humilde vivienda de Santiago del Estero y ante la aterrorizada mirada de sus niños de 1 y 3 años, una mujer le puso fin a su vida al colgarse de una sogá.

El hecho ocurrió en una humilde vivienda de Otumpa, en el interior de Santiago del Estero y fue descubierto por familiares de la víctima. Escenas dramáticas vivieron los menores, quienes estaban sentados frente al cadáver cuando los parientes ingresaron a la vivienda.

Una mujer se quitó la vida al colgarse en el interior de su vivienda frente a sus dos pequeños hijos de 1 y 3 años. Voceros policiales revelaron a El Liberal que el cuerpo de la madre de los niños pendía de una sogá al momento que ingresaron a la vivienda allegados a la familia, los dos pequeños estaban sentados frente al cadáver.

Por el momento se desconocen las causas por las que la mujer decidió tomar la drástica decisión, aunque no se descartan motivos pasionales o de índole económica.

Mató a su marido, pero no está presa porque tuvo un hijo con su amante

La mujer fue condenada a nueve años de cárcel

El crimen ocurrió en enero de 2009 en la ciudad entrerriana de Paraná. La asesina llegó libre al juicio y ahí quedó embarazada. La detuvieron luego de la sentencia, pero después le concedieron el beneficio del arresto domiciliario.

No quiero que se la lleve de arriba. No quiero revancha pero me mató un hijo. No quise poner abogados antes para que mis nietos no crezcan pensando que el abuelo mandó a su madre a la cárcel. Pero esto ya es mucho, pasó un año y ella sigue libre”, dice con bronca Héctor “El Pelado” Díaz.

Sentado en la entrada de su casa del barrio San Petersburgo, en La Matanza, Díaz recibe a Tiempo Argentino para hablar del crimen de Héctor Ramón, su hijo de 39 años acuchillado por su esposa Miriam Rojas, de 37, durante la madrugada del 1º de enero de 2009, en la casa que ambos compartían en la ciudad entrerriana de Paraná. Lo llamativo del caso es que la mujer hoy está con arresto domiciliario porque tuvo un hijo de su amante.

Según la reconstrucción del crimen, todo sucedió luego de que una vecina le dijera a Héctor Ramón Díaz que su mujer lo engañaba con otro hombre. El entró a su casa y le preguntó a su mujer si era cierto. Empezaron a discutir y ella finalmente lo apuñaló en el pecho con un cuchillo de cocina. La herida le provocó Díaz una hemorragia aguda masiva que lo mató.

“Mi hijo salió a la puerta de su casa, intentó arrancar su moto para ir al hospital pero se murió ahí nomás, una locura”, recuerda “El Pelado” Díaz.

El crimen tuvo su desenlace judicial el año pasado: Rojas fue condenada a nueve años de prisión. El tribunal, integrado por Ricardo González, José María Chémes y Daniel Perotti, la encontró culpable luego de escuchar a los testigos y analizar las pruebas que aportaron los peritos, que establecieron que la mujer, que declaró que su marido la estaba golpeando y que por eso lo mató, no tenía ningún tipo de lesiones. Además, los vecinos que declararon en el juicio dijeron que jamás escucharon una pelea “descomunal” como planteó la defensa de la acusada.

La sentencia de los jueces fue unánime y la mujer fue enviada a prisión. El problema –según “El Pelado” Díaz– fue que ella esperó el juicio en libertad, y durante ese tiempo quedó embarazada de su actual pareja, el mismo hombre con el que engañaba a su hijo. Cuando nació el bebé, la justicia le concedió el arresto domiciliario y ella regresó a la casa donde ocurrió el crimen.

“La otra semana fui a visitar a mis hermanos a Entre Ríos, pasé por la casa y la vi sentada en la puerta tomando cerveza. Parecía que estaba de vacaciones. Queremos que pague por lo que hizo, por eso ahora voy a apelar la medida que permitió que esta asesina no esté en la cárcel”, jura Héctor padre, quien lamenta haber perdido contacto con sus cinco nietos luego del crimen.

SUEÑOS ROTOS. Héctor y Miriam se conocieron en Isidro Casanova. Ella tenía una hija de otro hombre, detenido en un penal bonaerense, y él le ofreció irse a vivir juntos a Entre Ríos para que ella y su nena no corrieran peligro. En Paraná

tuvieron cinco hijos y pusieron un kiosco en la casa donde vivían. Héctor además trabajaba en una arenera para sumar un poco más de dinero a fin de mes. Todo su esfuerzo fue en vano.

Es ley desde hace dos años

A comienzos de 2009, el Congreso Nacional sancionó la Ley 26.472 que establece que las mujeres embarazadas, las que tengan hijos menores de cinco años o un discapacitado a su cargo, y los enfermos o discapacitados detenidos en lugares no adecuados para su estado, podrán acceder al beneficio de la prisión domiciliaria. Eso está fundamentado en que la cárcel no es un lugar apropiado para el crecimiento de un menor de edad, y que este no puede ser separado de su madre. Según la norma, la prisión domiciliaria no se otorga en forma automática, sino que es facultad de los jueces, y en los casos de enfermos y discapacitados, deberá fundarse en informes médico, psicológico y social, señala la reforma.

22/2/2011 Tandil, Buenos Aires

Macabro hallazgo en pleno centro

Cerca de las 5.30 personal policial halló un feto en la vereda de San Martín al 300. Se encontraba a escasa distancia de bolsas de residuos. Posteriormente fue trasladado y depositado en la morgue del hospital municipal.

Un macabro hallazgo protagonizó hoy personal policial en pleno centro de la ciudad cuando a las 5.40 identificó un feto humano, formado, de sexo masculino, ubicado sobre la vereda de calle San Martín al 300, junto al cordón, a escasa distancia de bolsas de residuos.

De acuerdo a la información proporcionada por la Jefatura Distrital, inmediatamente se procedió a recoger los restos para luego ser trasladados a la morgue del hospital municipal Ramón Santamarina.

El caso quedó caratulado como "averiguación posible delito de acción pública".

22/2/2011 General Pico, La Pampa

Una joven de 22 años despechada porque su novio la había dejado Robó a su padre para pagarle a una vidente

Un hombre que vive en la ciudad pampeana de General Pico descubrió que le faltaban 70 mil pesos que tenía guardados en su casa. Como los accesos a la vivienda no habían sido violentados denunció a su hija. Ella luego confesó el hecho. La desesperación por haber perdido a su novio y la incredulidad llevó a una joven de 22 años a recurrir a una vidente, que en sus avisos promete "uniones de pareja". Claro que los servicios contratados no fueron gratuitos. La muchacha asegura que le entregó más de 70 mil pesos como parte de pago. Ese dinero eran los ahorros que su padre tenía guardados y que la despechada novia fue retirando de a poco.

El viernes pasado, un hombre se presentó en la Comisaría 1ª de General Pico, La Pampa, para denunciar el robo de una importante suma de dinero. Sin dudar, y ante la sorpresa de los efectivos, señaló a su hija como la autora de la sustracción. De acuerdo con la fuente, el hombre narró a la policía que guardaba

en su casa la suma de unos 40 mil pesos y 8000 dólares. El monto era el producto de ahorros y la venta reciente de un inmueble. El hombre dedujo que su hija le había robado, porque el sitio donde guardaba el dinero no había sido violentado, al igual que los accesos a la casa. Horas después de la denuncia, la chica fue demorada por la policía. Ante los efectivos de la Comisaría 1ª reconoció ser la autora del robo para pagarle a una vidente. Según la fuente, la joven se había peleado con su novio y por eso recurrió a los "servicios" de una tarotista. La denuncia recayó en el Juzgado de Instrucción N°5 de Pablo Díaz Lacava, quien ordenó el secreto de sumario y una serie de medidas, entre ellas un allanamiento al domicilio de la vidente, de nombre Luján, que se realizó en una casa de la calle 28 bis entre 27 y 29, del barrio Abasca, de General Pico.

La fuente indicó que, tras el allanamiento no se encontró ninguna suma de dinero relacionada al faltante denunciado ni rastros que permitan dar con esos pesos y dólares. Tras el operativo, la mujer fue hacia la sede policial ofendida por la imputación. Allí declaró que no recordaba a la joven de manera particular, ya que "atiende mucha gente por día". Además, habría señalado que jamás recibió una suma de dinero de semejante importancia, y explicó que cobra por sus "servicios", entre 100 y 500 pesos. Con las medidas solicitadas por la justicia, se espera que la investigación avance sobre el real destino del dinero. Una de las pistas estaría dirigida hacia la supuesta compra de un vehículo cero kilómetro por parte de Luján. La sustracción no configura en el ámbito penal ningún delito. El inciso 1º del artículo 185 del Código Penal señala: "Están exentos de responsabilidad criminal, sin perjuicio de la civil, por los hurtos, defraudaciones o daños que recíprocamente se causaren. Los cónyuges, ascendientes, descendientes y afines en la línea recta." Sin embargo, si la causa establece que el dinero fue a dar a manos de la tarotista a través de la persuasión y el engaño podría haber algún tipo de delito caratulado como estafa. De todas maneras, la muchacha ahora está feliz: recuperó la libertad y también a su novio.

23/2/2011 Rosario, Santa Fe

Una adolescente baleó a un hombre que la acosaba telefónicamente

Una chica de 17 años baleó en la cabeza a un hombre de 43, que está internado en estado grave, y al ser detenida declaró que quiso liberarse del presunto acoso telefónico al que éste la sometía, informó hoy la policía. El episodio ocurrió anoche alrededor de las 20 en Salvat y Battle y Ordóñez, en la zona sur de Rosario, donde la chica citó al hombre, y tras mantener una discusión sacó un arma y le disparó en la cabeza, explicaron a Télam voceros del caso. La víctima, identificada por la policía como Miguel Ponce, oriundo de la localidad santafesina de Granadero Baigorria, lindera con Rosario hacia el norte, está internado en el hospital de emergencias rosarino en terapia intensiva y su estado 'es grave', informaron fuentes del centro de salud. El hombre ingresó con un disparo de arma de fuego a la altura del oído izquierdo con orificio de entrada pero no de salida, precisaron las fuentes. Tras el hecho, la joven se subió a la moto en que la se movilizaba Ponce, marca Honda SG de 150 cilindradas, y escapó hacia su domicilio, precisaron voceros de la investigación. Con una orden de allanamiento, personal de la comisaría 11 de Rosario detuvo anoche a la menor de edad en su casa, ubicada en bulevar Seguí al 6.500, en el sudoeste de esta ciudad. Según las fuentes, la chica confesó que le había disparado a la cabeza a Ponce, y

argumentó que estaba 'cansada' del presunto acoso al que la sometía el hombre, a través de mensajes de textos y llamadas a su teléfono celular. En el domicilio de la detenida se secuestró un revólver calibre 22, la moto de Ponce y el chip del equipo telefónico que la chica entregó como prueba del presunto acoso, detallaron los pesquisas.

24/2/2011

Falleció un hombre baleado en la cabeza por una adolescente

Miguel Ricardo Ponce, un hombre de 43 años que había sido baleado en la cabeza en la zona sur murió ayer al mediodía producto de la herida que le provocó un plomo calibre 22. Horas antes había sido detenida una chica de 17 años como autora del homicidio. La adolescente adujo que el hombre la acosaba mediante mensajes de texto y que el disparo fue accidental en medio de un forcejeo.

La detención de Yanina Ayelén P., de 17 años, sin antecedentes penales, echó luz sobre el episodio en el que fue herido el albañil de 43 años el domingo pasado. Según se pudo reconstruir, Ponce vivía desde hace unos años en la casa de su madre, en Saavedra al 6200, a tres cuadras del Instituto de Rehabilitación del Adolescente Rosario (Irar). El domingo a la madrugada salió en su moto Honda CG 150 azul. Alrededor de las 6 de la mañana una patrulla policial lo halló con un disparo en la cabeza, sin orificio de salida, en Batlle y Ordoñez y Salvá, en el barrio Roque Sáenz Peña. La moto había desaparecido. Una ambulancia del Sies lo trasladó primero al Clemente Alvarez y luego al Centenario, donde quedó internado en coma inducido en terapia intensiva. Ayer al mediodía murió.

La pesquisa. Con Ponce agonizante, la pesquisa policial debió reconstruir el rompecabezas sin la versión de la víctima ni testigos. Fueron vitales los datos aportados por informantes y el registro del celular de la víctima. Así hicieron foco en una piba de 17 años, que estaba circunstancialmente viviendo en la casa de una tía, en Magnano al 6200, a menos de cien metros del lugar donde fue herido Ponce. El juez de instrucción Gustavo Pérez de Urrechú emitió dos órdenes de allanamiento que fueron ejecutadas el martes por personal de la 11ª.

Uno fue en una vivienda con local comercial de bulevar Seguí al 6500, en barrio Triángulo, donde vive la menor junto a sus padres y un hermano de 19 años. El otro fue en la casa de la tía. En el primer domicilio fue hallado un revólver calibre 22 largo, compatible con el arma utilizada para balear a Ponce. El arma tenía numeración, aunque no contaría con los papeles. En la segunda vivienda fue hallada la moto de la víctima. En esa casa fue detenida Yanina Ayelén, quien entregó a los pesquisas el chip de su celular. Adujo que Ponce la estaba acosando mediante mensajes de texto.

Al ser detenida, Ayelén fue acusada por la jueza de Menores María Dolores Aguirre Guarrochena por tentativa de homicidio y robo de automotor. Con la muerte de Ponce, se elevó la calificación a homicidio. La jueza ordenó que a la menor se le tomara declaración y la entregó a sus familiares hasta que fuera indagada. La investigación se orientó sobre una serie de contactos previos entre los dos protagonistas, ya que Ayelén y Ponce se conocían del barrio: vivían a cuatro cuadras.

24/2/2011 Formosa, Formosa

Rescatan a un bebe

Personal del Escuadrón 19 "Ingeniero Juárez" de Gendarmería, sobre la ruta 81, cerca de Ingeniero Juárez, rescató a un bebé que era llevado en un colectivo por una mujer mayor, a quien se detuvo por presunta trata de personas.

En circunstancias de efectuar identificación de pasajeros en un móvil que se dirigía a la ciudad capital, se observó la presencia de una mujer oriunda de la provincia de Buenos Aires que trasladaba un menor recién nacido. La edad de la causante (mayor de 50 años) llamó la atención de los gendarmes, sumado a las características físicas del bebé y la de su presunta progenitora. Allí se realizó un exhaustivo control de la documentación presentada, notándose varias irregularidades que hicieron presumir la existencia de un hecho delictivo.

Se dio inmediata intervención al Juzgado Federal N° 1 de la ciudad de Formosa y a la Secretaría Penal de turno, quien dispuso la detención de la ciudadana involucrada por presunta supresión de identidad de un menor y su posterior traslado a la ciudad capital para tomarle declaración indagatoria, con respecto a la situación del menor interviene la Dirección Provincial de la Niñez y Adolescencia.

24/2/2011 Pilar, Buenos Aires

La detienen por extorsionar a su esposo al fingir un secuestro

Se trata de mujer de 37 años, que se comunicó con su marido para decirle que había salido del trabajo y que se dirigía a su casa en el country golf "Altos del Barranco". El hombre, había recibido un mensaje de texto desde el celular de su esposa, como si fuera un pedido de rescate de parte de delincuentes. Una mujer de 37 años fue detenida acusada de haber fingido un secuestro para extorsionar a su marido, según indicaron fuentes policiales.

El hecho se registró en la localidad bonaerense de Pilar, donde la pareja reside en un barrio privado. Según indicaron los voceros consultados, todo comenzó cuando la mujer, quien tienen un local infantil en Capital Federal, se comunicó con su marido para decirle que había salido del trabajo y se dirigía a su casa en el country golf "Altos del Barranco", en Pilar. Sin embargo, con el correr de las horas el hombre comenzó a preocuparse porque su esposa no llegaba a su domicilio. Pero sobre la madrugada del martes, el hombre recibió un mensaje de texto a su celular desde el móvil de su esposa, como si fuera una extorsión de parte de delincuentes que tendrían secuestrada a su mujer.

En el mismo se le decía que no tenía que hacer la denuncia y que empezara a juntar la plata para un rescate. El hombre, identificado como Carlos Torres, de 51, realizó la denuncia ante la policía, y los investigadores comenzaron a tomar cartas en el caso. Investigadores de la Justicia Federal de Campana empezó a trabajar en el caso, a los cuales a cuyo personal le resultaban sospechosos los lugares donde se movía el celular, ya que lo seguían cada vez que llegaba un nuevo mensaje. El hombre, dedicado al rubro transporte, había vendido una

empresa hacía algunos días y por ese motivo se estima que la mujer quería sacarle algo de dinero. Finalmente la mujer fue localizada en un locutorio de Pilar, desde donde enviaba los mensajes extorsivos. El juez federal de Zárate Campana Adrián González Charvay indagará en las próximas horas a la mujer, que por estas horas permanece detenida.

24/2/2011 Catamarca

Acusada de descuidar a su hijo fue a Tribunales, pero no dio explicaciones

Ayer se presentó en los Tribunales de Junín al 600, la mujer que fue acusada por dejar abandonado a su hijo menor de edad, quien además padece de discapacidad. De todos modos, María Evangelina Brizuela se mantuvo en silencio en torno a los cargos por abandono de persona doblemente agravado por el vínculo y por el grave daño en la salud de la víctima.

La mujer llegó junto con su hijo, pero se abstuvo de declarar en la causa. El caso, investigado por el fiscal de Instrucción N° 2 Roberto Mazzucco, data de febrero de 2008, cuando personal de la dirección Drogas Peligrosas llevó a cabo un allanamiento a la casa de Brizuela, en el barrio Altos de Choya.

Al irrumpir en la vivienda, los efectivos encontraron al menor, por entonces de 9 años, en un completo estado de abandono, sin los cuidados mínimos, viviendo desnudo en un colchón, encerrado en una pieza donde hacía sus necesidades y se alimentaba muchas veces en condiciones pésimas de higiene. En ese momento la mujer fue detenida y el menor fue derivado al hospital, donde los médicos le diagnosticaron desnutrición. Tiempo después la mujer quedó en libertad y la Justicia de Menores le devolvió la tenencia de su hijo, a pesar de las evidentes muestras de descuido y desinterés de su parte.

El menor, más allá de las deplorables condiciones que presentaba, tiene graves secuelas en su cuerpo, derivadas al parecer de quemaduras cuyo origen se desconoce. Mientras tanto, desde aquel momento y hasta el día de hoy, madre e hijo ocupan una habitación en el Hospital de Niños Eva Perón, porque al parecer no tienen dónde ir. Las autoridades del nosocomio habían solicitado que se tomen medidas para darle un hogar, ya que hace mucho tiempo que le dieron de alta y sin embargo permanecen allí ocupando un lugar que podría destinarse a alguien que lo necesite, y alimentándose de la comida que les provee el centro asistencial.

27/2/2011 Catamarca

Abandonaron a un bebé en el estacionamiento de la Terminal

Un bebé de pocos meses fue abandonado en una caja, dentro de la playa de estacionamiento de la Terminal de Omnibus de esta Capital. Una ciudadana identificada como Maria Karina Cuello encontró al bebé cuando fue a la playa a retirar su vehículo.

A uno de los costados del auto se encontraba una caja, la cual notó que se movía. Fue entonces que se arrimó para ver qué sucedía y se dio con que dentro estaba el pequeño.

Inmediatamente dio aviso a la policía de la Terminal, que se comunicó con el Comando Radioeléctrico. Al cabo de unos minutos, el bebé fue trasladado a la Maternidad Provincial. Allí los médicos que lo recibieron constataron que el nene había sufrido un principio de hipotermia y estaba deshidratado.
